

**Universidad Siglo 21**



**Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.**

**Carrera de Contador Público**

**Hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz)**

**Informe de Planificación Tributaria para el período 2021**

**Tax Planning Report for the year 2021**

**Autor: Carlos Matias Vallejo**

**DNI: 32.661.943**

**Legajo: VCPB34444**

**Director de TFG: Juan Esteban Ferreiro**

**Capital, Santiago del Estero**

**Argentina, Julio de 2021**

# Índice

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción .....	3
Análisis de Situación.....	5
Descripción de la situación .....	5
Análisis de contexto: Análisis PESTEL .....	7
Diagnostico Organizacional: Análisis FODA.....	11
Análisis Especifico.....	11
Marco Teórico.....	13
Planificación tributaria.....	13
Diagnóstico y Discusión .....	15
<i>Declaración del problema</i> .....	15
<i>Justificación del problema</i> .....	15
<i>Conclusión diagnostica</i> .....	16
Plan de Implementación.....	16
<i>Objetivo General</i> .....	16
<i>Objetivos Específicos</i> .....	17
<i>Alcance</i> .....	17
<i>Recursos Involucrados</i> .....	17
Acciones concretas que desarrollar.....	18
Marco de Tiempo.....	19
Desarrollo de la Propuesta .....	20
Conclusión y Recomendaciones .....	25
Bibliografía .....	27

## Resumen

En este trabajo final de grado, se expondrá el diseño de una planificación tributaria en el segundo semestre del año 2021 para el hotel Howard Johnson de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Al estudiar la composición interna de la empresa, sumado al contexto en el que desarrolla su actividad, sus obligaciones tributarias y el marco legal que la regula. Se visualizó la deficiencia en el área tributaria y la falta de un encuadre tributario beneficioso para el hotel, donde los cambios vertiginosos en la legislación se hacen sentir cada vez más en los resultados. Por ello se destaca que la solución a esta problemática, sería una planificación tributaria llevada adelante por un sector contable dentro de la empresa.

De esta manera se tratará de alcanzar un ahorro fiscal y financiero, mediante diferentes herramientas impositivas. Cumplimentando requisitos y acciones que lo llevaran a ese resultado.

Entonces concluiríamos que sería una capacidad competitiva la planificación tributaria diseñada por un área específica dentro del hotel. Accediendo a la inscripción del certificado Pyme, optar por la posibilidad de realizar venta y reemplazo, y adhesión a beneficios provinciales.

Palabras claves: Tributación, Planificación, Empresa, Ahorro.

## **Abstract**

In this final degree project, the design of a tax planning for the second semester of 2021 for the Howard Johnson hotel in the city of Villa Carlos Paz will be exposed.

When studying the internal composition of the company, taking into account the context in which it develops its activity, its tax obligations and the legal framework that regulates it, a deficiency in the tax area and a lack of a beneficial tax framework for the hotel were observed, where dramatic changes in legislation are increasingly being felt in the results.

For this reason, it is emphasized that the solution to this problem would be a tax planning carried out by an accounting sector within the company.

In this way, we attempt to achieve fiscal and financial savings, through different tax tools and fulfilling requirements and actions that will lead to that result.

As a conclusion, we could state that the tax planning designed by a specific area within the hotel would result in a competitive capacity, accessing to the registration of the PyME (Spanish acronym for “Pequeñas y Medianas Empresas”, Small and Medium Sized Companies or Enterprises) certificate, opting for the possibility of sale and replacement, and adhering to provincial benefits.

**Keywords:** Taxation, Planning, Business, Savings.

## Introducción

En un escenario de constantes cambios normativos, sociales y económicos. Nos trataremos de ubicar en tiempo y espacio, para poder analizar la situación por la que atraviesan todas las empresas argentinas. Donde las Pymes, al tener una estructura más débil que las grandes empresas, se ven afectadas fuertemente.

Para finales de la década del `90 una cadena internacional hotelera aterrizaba en argentina, abriendo sus puertas en la ciudad de Buenos Aires, para que dos años después se ampliara en varias provincias.

Howard Johnson es una cadena con más de 70 años de trayectoria en Estados Unidos y el mundo. Tiene afiliados bajo el sistema de franquicia, con 800 hoteles en su haber, manteniendo la calidad en cada uno de ellos, permitiendo que cada franquicia imprima su personalidad en cada una.

El hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz) se inauguró en 2011, de la mano de la familia Elliott oriundos de la provincia de Salta, quienes ya venían con experiencia en el rubro en su ciudad natal. Esta cadena hotelera con sucursales en todo el país y el mundo, distingue a la de la provincia de Córdoba por tener una impronta de pyme.

El proyecto fue tomando forma con el aporte y la confianza de inversionistas, donde la posibilidad de inversión en un condo hotel como modelo innovador de rentabilidad parecía ser beneficioso para todos. Accionistas del hotel tienen departamentos de su propiedad pero que están a disposición de la administración de la cadena, generando a estos, rentabilidades anuales. Siendo los socios mayoritarios la familia Elliott.

Con la devaluación de la moneda local argentina, el fuerte incremento de la tasa de inflación y una incansable presión tributaria del estado frente a las Pymes, es necesario aferrarse a una herramienta noble como lo es la planificación tributaria a través de las facilidades que nos ofrece el fisco.

En busca de maximizar utilidades para el crecimiento de las empresas. En un tiempo donde las presiones fiscales y la fuerte repercusión de la pandemia del Covid-19 pegó duramente al sector hotelero. Este apunta a una misión de tres aristas en un mismo servicio, como desarrollar un producto de una gran calidad para el huésped; un ambiente laboral profesional, armónico y de trabajo en equipo; y a demás tratar de lograr la mayor rentabilidad para cada uno de sus propietarios. Es menester aclarar que todas y cada una de las áreas estén funcionando de manera óptima y eficiente para que esto resulte.

En la revisión de antecedente internacional y abocado a la actividad hotelera, es el trabajo de la autora ecuatoriana Zapata Sánchez (2014). Haciendo medible el impacto económico y financiero por la falencia o falta de la planificación tributaria. Ya que este sector se volvió de una gran importancia para la economía regional de muchos lugares turísticos, siendo la principal fuente de ingresos para sus habitantes. Dicho eso, es indispensable contar con documentos que sean de respaldo para poder planificar decisiones tributarias y utilizarla como un elemento legal y legítimo.

La planificación tributaria como lo nombra el autor Canahui, (2018), su estrategia es considerada como el conjunto de acciones lícitas de parte del contribuyente o sujeto pasivo, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos económicos dentro del negocio de manera que se genere la menor carga impositiva posible, siendo este procedimiento legalmente admisible y debidamente cobijado por las leyes tributarias vigentes. El método de planificación tributaria hace relación con la forma en que se va a ordenar el proceso para que éste sea eficaz, es decir, que la carga impositiva resulte en definitiva beneficiosa para los intereses de la empresa. El método está estrechamente relacionado con el procedimiento, es decir, con el conjunto de principios y directrices que ordenan el proceso de planificación tributaria.

Con respecto al plano local de nuestro país, traemos a colación el trabajo realizado por Smith (2019). Donde muestra la constante presión impositiva frente a 163 impuestos y regímenes de seguridad social que alcanzan de manera directa o indirecta a cada pequeña y mediana empresa. Poniendo como ejemplo concreto a una Pyme que se dedicaba a venta de equipamiento electrónico y era alcanzada por 47 tributos: 30 en su situación de contribuyente y otros 17 como sujeto pasivo de retenciones o pagos a cuenta. Resaltando que esto implica un notable costo de administración tributaria. Donde no solo afecta directamente a las empresas si no de manera indirecta exponiéndolas a incurrir en errores involuntarios de consecuencias graves.

Otro trabajo tomado como referencia, del plano local, es el trabajo de grado de Romero (2018). Parte del análisis y comparación de similitudes y diferencias del estado argentino y brasilero sobre cuál es la presión tributaria que sufren las Pymes y qué medidas se tienen en cuenta para desarrollar la actividad de turismo en la región. Concluyendo así que los tributos de los cuales los hoteles son el sujeto pasivo, deberían garantizar el desarrollo del turismo y evitar enfocarse a la mera recaudación de un tributo más. Puesto que el tributo turístico podría ser una herramienta de gran relevancia para el crecimiento del sector.

Contar con una buena planeación tributaria es útil y necesario para todas las empresas ya que logra generar un valor diferencial de la misma ayudando a afrontar las contingencias

que pueden surgir a raíz de la situación en la que se encuentra el país. Por lo tanto, decimos que la organización, la información y el conocimiento impositivo de la empresa a elegir son de una importancia mayúscula para desarrollar una planeación eficiente.

El planificador fiscal debe tener un acabado y profundo conocimiento de las normas legales a fin de, no solamente lograr pagar menos impuestos, sino que también en otras ocasiones consiga trasladar o distribuir los momentos de pagos para atemperar el peso financiero. La herramienta es vital para prevalecer y posicionarse competitivamente al reducir el costo impositivo al máximo posible, pero siempre actuando con la aplicación de las medidas previstas por los legisladores, independientemente del tipo societario, actividad y tamaño de la empresa.

## **Análisis de Situación**

### ***Descripción de la situación***

Con la llegada de la cadena hotelera Howard Johnson al país, se marcó un antes y después para la industria del turismo, pudiendo acceder a hoteles de categoría internacional en Argentina dando punta píte inicial al crecimiento de localidades pequeñas y medianas.

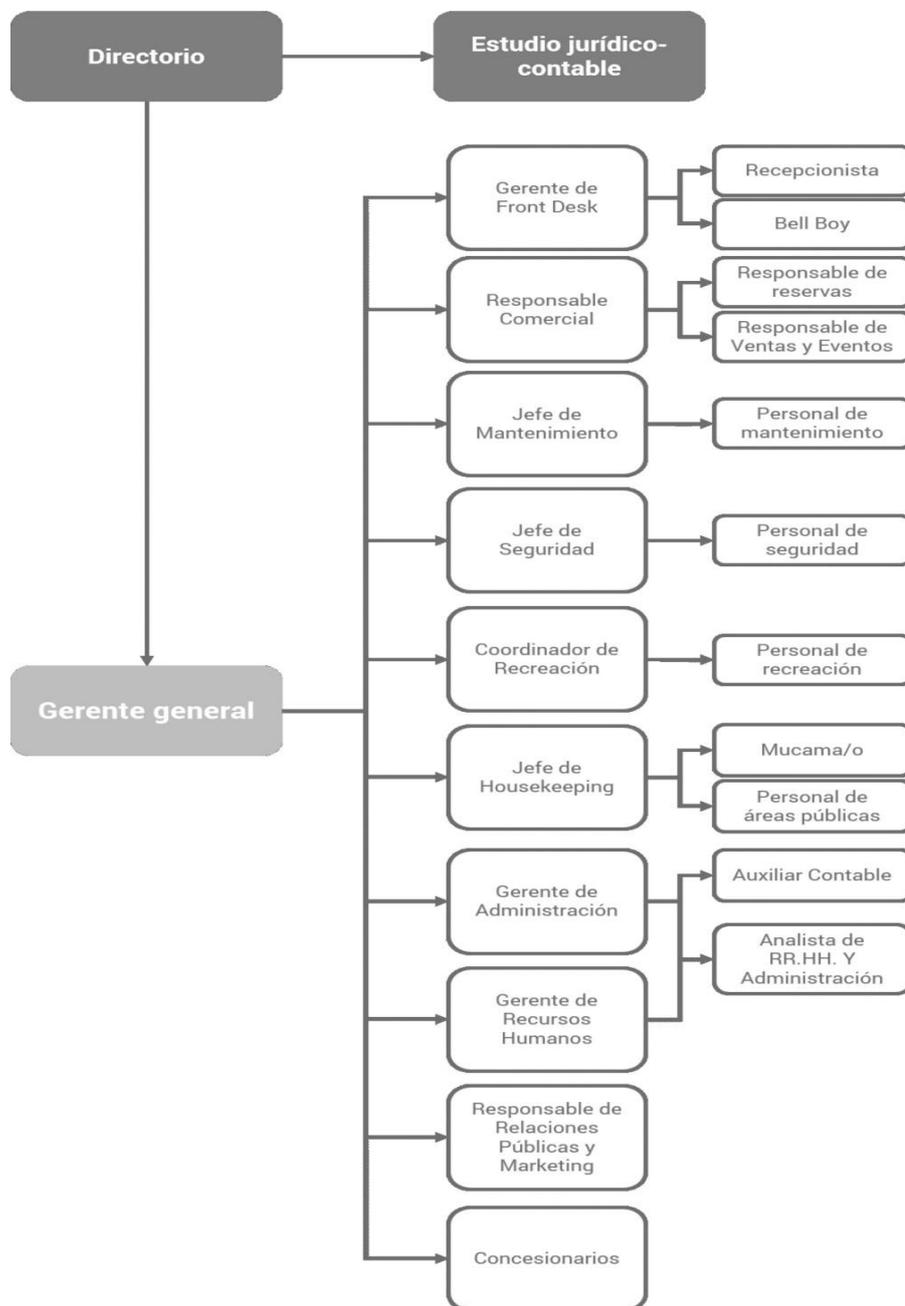
Ubicado prácticamente en el centro de la ciudad y a pocos minutos del centro comercial, tiene comunicación tanto con la zona urbanizada como así también una conexión con los espacios verdes destinados al esparcimiento del huésped.

Con la calidad como premisa fundamental el hotel, fue la vara que debían superar nuevos emprendimientos de esa envergadura, y hoy la ciudad cuenta con 3 hoteles de su mismo nivel. Posicionándolo frente a sus competidores y al público en general.

La política que tienen la empresa con respecto a los clientes, es que sean pocos, pero importantes, teniendo grandes volúmenes de venta. Atrayendo mediante el contacto directo, comunicándose con él, acordando un encuentro, muestra de los servicios ofrecidos y previo visto bueno del cliente se concreta el contrato.

En el caso de Villa Carlos Paz, Córdoba, la familia Elliott en el año 2011 inauguró el Hotel, después de 3 años de construcción, concluyendo 127 habitaciones, un centro de convenciones y un restaurante, convirtiéndose en un hotel de calidad. En octubre de 2016 contrataron 80 colaboradores para recibir a toda la comunidad de la ciudad de Villa Carlos Paz y luego a personas allegadas a los dueños, que fueron alojadas para poner a prueba el servicio y ellos mismos puedan hacer las críticas del alojamiento.

El directorio, formado por la familia Elliott y los inversionistas, son los encargados de tomar las decisiones crecimiento para la empresa. Coordinando y controlando a los colaboradores, que son distribuidos en diferentes áreas y gerencias para el corriente accionar del hotel. Esto se ve reflejado dentro de la empresa en un organigrama funcional (Ver Figura 1), donde se ve en detalle la dependencia de cada área.



*Figura 1 Organigrama funcional del Hotel Howard Johnson.*

Fuente: Datos brindado por la empresa.

En esta dualidad de tener un perfil Pyme y ser parte de una cadena internacional de hoteles, existen desfasajes en la organización que podrían mejorarse. Como se puede ver en la

distribución de las funciones, el departamento jurídico contable, está como un accesorio externo, solicitando la documentación respaldatoria para cumplimentar las obligaciones contables, legales y tributarias. No cuenta con un software contable específico, todo se hace a través de planillas de Excel, corriendo el riesgo de perder la información por la naturaleza de la aplicación.

Estudiando el caso surge la alerta de que la empresa tampoco está inscrita en el régimen Pyme, perdiendo la oportunidad de sumarse a numerosos beneficios que el fisco otorga, como el diferimiento del IVA a 90 días y certificado de no retención, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, planes de pago, etc.

En el plano provincial, el ante dicho certificado, habilita a la posibilidad de gozar de los beneficios de los decretos 522/20 y 614/20 y sus modificaciones, legislado por el gobierno de la provincia de Córdoba. Otorgando exención en el pago de ingresos brutos. Alcanzando este beneficio por el desarrollo de una actividad de hospedaje o alojamiento.

Analizando lo estados contables se puede ver cómo van en aumento las deudas tributarias y de seguridad social. Conjuntamente a esto los intereses por la falta de pago de los mismos impactan de manera negativa en la rentabilidad de la empresa y en la competitividad.

### ***Análisis de contexto: Análisis PESTEL***

Con el método PESTEL se detalla el entorno en la que está inmersa la empresa, en base a las variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y legales del hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz).

**Factores Políticos:** En la actualidad la economía política tiene un papel fundamental para todo tipo de empresas. Esto se ve reflejado en el accionar político donde los cepos cambiarios, las dificultades para compra de divisas, entre otras hacen, por un lado un complicado escenario para las empresas pero por otro lado, un económico punto turístico para los extranjeros.

Pero otro lado, la preocupación por las diferentes medidas tomadas por el gobierno de cerrar o no las fronteras, hace que el turismo internacional no se vea seducido. Y las obligaciones tributarias fueron siguiendo su curso normal en un escenario totalmente desfavorable.

**Factores Económicos:** el desempleo, la inflación y la devaluación hicieron sentir a toda la economía. En el caso del turismo, pegó duramente puesto que personas que habían quedado sin trabajo mucho menos podían pensar en vacaciones o esparcimiento. Esto hace que la

rentabilidad del sector, tanto para hoteles, agencias o medios de transporte, se vean duramente afectados.

A principios de 2021 se realizó una encuesta de ocupación hotelera por región y provincia (ver figura 2), la cual arrojó información comparativa de enero de este año contra enero de 2020. La cual mostraba que la Tasa de Ocupación de Habitación (TOH) fue de un 53,1% llevando a una caída de un -34,1% con respecto al año anterior. Siendo la segunda provincia más afectada después de Buenos Aires. (INDEC, 2021).

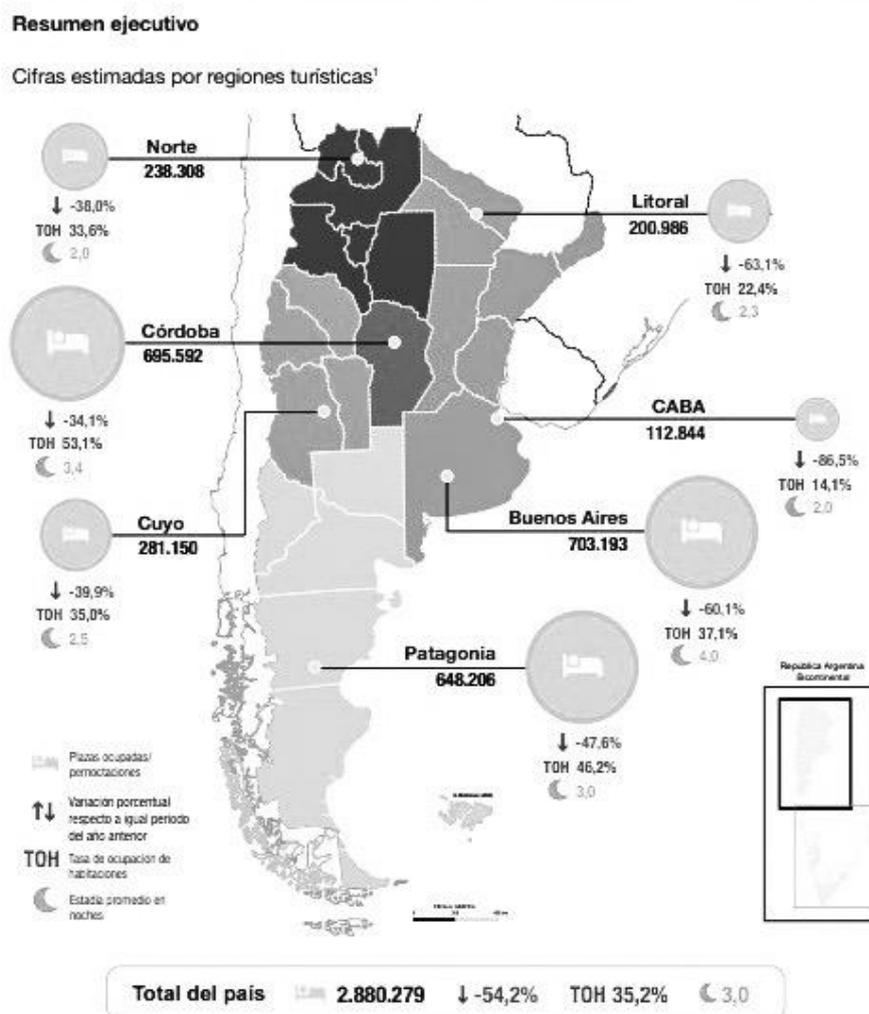


Figura 2 Encuesta de ocupación hotelera en enero de 2021.

Fuente: INDEC. Dirección de estadísticas básicas de la balanza de pagos.

Por otro lado, según el DNU 332/2020, con el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) el fisco benefició con más de \$36.5 mil millones al sector turístico para afrontar contribuciones patronales, pagando el 50% del salario de trabajadores.

**Factores Sociales:** Teniendo en cuenta el escenario actual, donde el común denominador es la pandemia, los problemas ya existentes se acentuaron cada vez más. Ejemplo de eso es el nivel de pobreza. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) en el segundo semestre de 2020 el 42% de la población estaba bajo la línea de pobreza, esto afecta de manera directa a la economía y por consiguiente a la actividad del turismo. Así también, después de tanto tiempo en una situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), gran cantidad de personas, solo veía como línea de escape las vacaciones.

**Factores Tecnológicos:** La tecnología ayuda a mejorar el servicio por que con la aplicación de celulares o a través de páginas web se pueden realizar reservas, tanto al alojamiento como al medio de movilidad de una provincia a la otra, aprovechando ofertas, promociones, paquetes turísticos. Así el hotel tiene una mejor comunicación con el huésped.

Dentro del establecimiento, también se incorporaría llaves magnéticas con monitoreo, resguardando la integridad y seguridad de los clientes.

El fondo de Promoción Turística (FonProTur) busca reactivar y proyectar el turismo nacional frente al mundo postpandemia.

Se distribuirá un fondo de \$45 millones, de manera equitativa entre todas las provincias del país para que puedan registrar material audiovisual de sus principales destinos. Este salvataje estará a cargo del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), que es un ente público-privado creado en el marco de la Ley Nacional de Turismo N° 25.997.

De esta manera el material será utilizado para sumar a las estrategias de promoción internacional y mostrar al mundo, de manera virtual, las ciudades más importantes para el turismo.

**Factores Ecológicos:** La implementación de acciones sustentables ya dejó de ser una tendencia para convertirse en una práctica necesaria para cualquier negocio y el rubro del turismo no está exento. Cada vez más los viajeros eligen hospedarse en lugares que respeten el medio ambiente.

El sector hotelero trabaja cada vez más en conjunto con el estado, actualmente se puede rendir una certificación del programa de Hoteles Mas Verdes (HMV), avalado por diferentes organismos, como son Cámara Argentina de Turismo (CAT), Asociación de Hoteles de Turismo (AHT), Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), entre otros. Agregando a cada uno de los hoteles una capacidad distintiva frente a la competencia y los huéspedes.

**Factores Legales:** Para poder adherirse al registro Pyme, las micro pequeñas y medianas empresas, deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Administración

Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Obteniendo un certificado con acceso a beneficios impositivos y programas de asistencia. (AFIP, 2020)

Sin dudas el año pasado y lo que va de este año, la industria hotelera sufre grandes problemas a la hora de planificar. Con eso el gobierno trata de apaciguar esta crisis implementando medidas beneficiosas para este sector. Como por ejemplo el decreto provincial 522/20, que dispuso un régimen excepcional de diferimiento impositivo en el impuesto inmobiliario y a la propiedad automotor para aquellos inmuebles y/o rodados que se encuentren afectados a las empresas que no realicen actividades esenciales. Bajo este mismo decreto se determinó que para los contribuyentes inscriptos bajo el régimen e impuestos sobre los ingresos brutos la no exigibilidad del pago mínimo mensual establecido, de los meses comprendidos de julio a diciembre de 2020, extendiéndose mediante la modificación del decreto hasta el 30 de septiembre de 2021.

También el decreto 614/20 refuerza la benevolencia fiscal, contemplando que toda actividad relacionada al turismo se eximirá del pago de los impuestos sobre los ingresos brutos hasta agosto de 2021.

### **Diagnostico Organizacional: Análisis FODA**

Se elabora un análisis situacional a través del FODA (Ver Tabla 1) para conjugar aspectos internos y externos de la empresa. Uniendo fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Tabla 1: FODA Hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz)

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de gestión desde Howard Johnson internacional.</li> <li>• Referente de calidad para la competencia.</li> <li>• Procedimientos y políticas de trabajo establecidas.</li> <li>• Optimo procedimiento de registraci3n de compras-ventas y pagos-cobros.</li> <li>• Abierto a propuestas de trabajadores y clientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de planificaci3n tributaria.</li> <li>• Inexistencia de Departamento contable dentro de la empresa.</li> <li>• Falta de software contable.</li> <li>• No cuenta con certificado Pyme.</li> <li>• Fuerte dependencia de la actividad turística estacional.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso al r3gimen de promoci3n industrial</li> <li>• Posibilidad de obtener certificado Pyme</li> <li>• Aprovechar beneficios econ3micos brindados por el estado.</li> <li>• Interés del gobierno en fomentar el turismo interno.</li> <li>• Villa Carlos Paz como destino turístico nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad de la pandemia.</li> <li>• Variaci3n constante en los precios.</li> <li>• Grandes Competidores en la misma ciudad.</li> <li>• Cambios en las preferencias de huéspedes post pandemia.</li> <li>• Cambios constantes en la tributaci3n.</li> </ul>

Nota. Fuente: Elaboraci3n propia.

### **Análisis Especifico**

Con el fin de divisar una mejor situaci3n para el hotel o la de señalar una falencia, se examina los estados contables, su situaci3n financiera, su origen y sus procedimientos.

Teniendo en cuenta la informaci3n brindada por el hotel Howard Johnson, podemos identificar que no cuenta con el certificado Pyme, esto implica no poder acceder a beneficios fiscales y bonificaciones, tales como alícuota reducida para contribuciones patronales, eliminaci3n del impuesto a la ganancia mínima presunta, compensaci3n del impuesto al cheque en el pago de ganancias, planes de pago, entre otras herramientas que ayudarían a mejorar la situaci3n, ampliando los márgenes de utilidad.

Según AFIP las empresas, deberán encuadrar dentro de los volúmenes de ventas anuales y tipo de actividad que realiza, promediando los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales excluyendo al IVA para saber cuál es la categoría que le corresponde.

Para la actividad de servicios de alojamiento, que es la caso que se plantea en este trabajo final, corresponde:

- Micro, valor tope \$13.100.000
- Pequeña, valor tope \$79.540.000
- Mediana – tramo 1, valor tope \$658.350.000
- Mediana – tramo 2, valor tope \$940.220.000

Avocándonos a la empresa, el hotel Howard Johnson, forma parte según su actividad a servicios de alojamiento, y según a sus ingresos por ventas a mediana – tramo 1, ya que el promedio de los últimos 3 ejercicios fiscales nos arroja un monto de \$281.984.991,92.

En cuanto al plano provincial, el decreto N° 522/20 con sus modificaciones, dispone un régimen excepcional de diferimiento impositivo en el impuesto inmobiliario y a la propiedad automotor, a todos aquellos inmuebles y rodados que no estén alcanzadas a actividades esenciales. Como así también el decreto 614/20 y sus modificaciones expresa el no pago del impuesto sobre los ingresos brutos hasta agosto de 2021. Con esta información y cotejando a la brindada por el hotel podemos inferir que podría ser un aliciente impositivo en lo que va de este periodo (Ver Tabla 2). Teniendo en cuenta las tendencias de un crecimiento sostenido en el ingreso por ventas.

Tabla 2: Ingresos brutos Córdoba de Hotel Howard Johnson

2018	2017	2016
\$11.064.770	\$9.659.585,92	\$9.460.378,35

Fuente: EECC brindado por la empresa.

Analizando la cuenta de resultado por venta de bienes de uso y la cuenta del impuesto a las ganancias, claro está que la empresa no opta por la aplicar la opción de venta y remplazo. De este modo podría diferir el pago del impuesto, de la ganancia del bien vendido contra la amortización prevista del nuevo bien. Porque se puede apreciar, en el estado de situación patrimonial de la empresa, los altos montos de la depreciación de estos bienes. Donde el ingreso por la venta del rodado es de \$640.204,95 sin ser diferido en el pago de impuesto a las ganancias.

En cuanto a los intereses impositivos encontrados en las notas de los estados contables, se puede ver un monto de \$1.289.446,20 por el pago de obligaciones tributarias fuera de termino. Cuestión solucionable con un departamento contable dentro de la organización y un sistema de información contable que realice las registraciones de manera oportuna, sistematizada, y confiable. Esto lograría el cumplimiento de los regímenes de información o de recaudación, en cuanto al tiempo y la forma. Logrando evitar importantes sanciones económicas.

## **Marco Teórico**

En busca de los sustentos conceptuales que encuadraran este trabajo, a continuación, detallaremos algunos de ellos. Trayendo teoría de diferentes autores, trabajos previamente realizados y la legislación vigente.

### ***Planificación tributaria***

Villasmil Molero (2017) define a la planificación como un conjunto de acciones para llevar a cabo planes y proyectos, siguiendo un conjunto de pasos que se determinan con anterioridad. Menciona que las estrategias surgen en las organizaciones ante la necesidad de diseñar su propia proyección a futuro, anticipándose a los posibles cambios en los entornos. Siguiendo con esta línea de abordaje, se considera que para definir una planificación tributaria es necesario estudiar los entornos, político económico y social, a fin de proveer cambios que puedan generar efectos negativos por el desconocimiento de la ley. El autor citado menciona que esta herramienta administrativa, tiene como propósito conocer de antemano las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para actuar de forma más idónea. Subraya que una adecuada planificación tributaria le permite al contribuyente determinar el pago justo que le corresponde por concepto de impuesto.

Williams (2019) se alinea con el autor antes mencionado al considerar que en una planificación tributaria deben analizarse todas las alternativas. Menciona que un plan tributario debe ser constante y que puede ser aplicado a casos concretos o a toda la organización. Sostiene que la planificación fiscal de toda la empresa implica analizar la imputación de las ventas si estas se realizan a plazos, la política de deudores morosos, la forma de adquirir e incorporar los bienes de uso y de capital, las modalidades de financiación, entre otras cuestiones. La elaboración de un plan tributario es el estudio exhaustivo de la legislación existente, a fin de

reducir o evitar las cargas fiscales, es una acción que se desarrolla dentro de las posibilidades de la ley para ahorrar en impuestos, no es un abuso de derecho.

Siguiendo los conceptos de los autores anteriormente citados podríamos inducir de que la planificación tributaria, es una herramienta para evaluar y elegir alternativas dentro del marco normativo para lograr un ahorro fiscal en la empresa y conocer de manera anticipada la carga impositiva. Siempre actuando dentro de lo legal, sin realizar maniobras para eludir ni evadir impuestos.

Vale rescatar, que la planificación tiene ciertas desventajas o limitaciones, ya que se verá afectada por factores externos que no son controlados por la sociedad, entre ellos los constantes cambios en la normativa, los cambios sociales y políticos. A demás, puede ser influenciada por factores como el recurso humano que puede perjudicar la implementación de la planificación.

### *Concepto de Pyme*

Para saber si la empresa está delimitada dentro de los parámetros de pyme, debemos cotejar con la información brindada por los organismos oficiales que la definen, por este caso, decimos entonces. Una Pyme es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país, en alguno los estos sectores: comercial, servicios, comercio, industria o minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos no pueden superar los montos establecidos según su categoría. (AFIP 2020).

Qué por lo antes dicho esas categorías se establecen por la variación en las ventas totales anuales, la actividad declarada y la cantidad de empleados que tenga.

Se oficializa la embestidura de Pyme, a través de un certificado emitido por AFIP y abalado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y ante terceros que lo soliciten. Siendo renovable y actualizado en su categoría anualmente.

### *Venta y reemplazo*

Con la idea de minimizar el impacto fiscal para el contribuyente. Con el efecto de la inflación, los precios originales de los bienes de uso, incluidas las amortizaciones acumuladas, distan mucho del valor por el cual son vendidos. Donde en la mayoría de los casos estas ventas de bienes de uso generan impacto a la ganancia significativo en el resultado impositivo.

Surge como una alternativa opcional de diferir la ganancia por la venta de un bien de uso contra la amortización prevista del bien nuevo adquirido. Esto es aplicable tanto para el

caso de los bienes muebles amortizables como para los bienes inmuebles, siempre que estos últimos tuvieran como mínimo una antigüedad de 2 años en el patrimonio al momento de la enajenación. (Uribe, 2016)

En este marco teórico se aborda el tema de la planificación fiscal como una herramienta de evaluación de todas las alternativas oportunas y legales convenientes para reducir el impacto fiscal. Se torna conveniente diferenciar una planificación tributaria de una estructura financiera u operativa, en donde una decisión equivocada que trasciende límites legales, provoca desde multas abultadas hasta procesos penales. De igual modo el desconocimiento de criterios contables financieros y legales generan en la empresa un pago injusto, en monto y plazos, incrementando sus costos, y afectando la continuidad en el desarrollo de sus actividades.

## **Diagnóstico y Discusión**

### ***Declaración del problema***

En virtud de la información obtenida de la empresa Howard Johnson (Villa Carlos Paz) y el marco teórico analizado podemos evidenciar distintas falencias en el área impositiva. En la búsqueda de aumentar los ingresos, las cargas tributarias en nuestro país forman parte de la contrapartida más significativa.

El equipo contable que debería crear la relación fisco – contribuyente, no forma parte de la organización estable de la empresa por lo que queda al descubierto la falta de comunicación directa y esto perjudica la presentación en tiempo de las DDJJ de IVA, ganancias, ingresos brutos. A demás por la información adicional se presume que no cuenta con la inscripción al registro Pyme, no gozando de los beneficios que este programa brinda.

Mas allá de lo expuesto anteriormente, según los estados contables comparativos, la empresa tiene una situación financiera estable y sólida, con un continuo crecimiento y fuerte posición en el mercado interno.

### ***Justificación del problema***

Lo importante de implementar una correcta planificación, se fundamenta en el logro de una disminución en la carga fiscal mediante el conocimiento anticipado de las obligaciones fiscales que se tendrán. Al incidir la carga tributaria en la relación costo beneficio, conocer con anticipación una obligación fiscal, definirá si se realiza o no una determinada actividad, dependiendo de la rentabilidad esperada.

Ante la falta de una planificación fiscal, la empresa deberá asumir la totalidad de los costos impositivos, provocándose un uso ineficiente de sus recursos. Esta situación trae como consecuencia recurrir a financiamientos externos, con altos costos financieros, pagos de impuestos en exceso, o pagos de impuestos menores, trayendo aparejado multas, accesorios y verificaciones fiscales.

Siendo los impuestos, como un factor clave en el éxito de las organizaciones, la complejidad e importancia que implica la realización y determinación de ellos, hacen que este aspecto no deba ser descuidado.

### ***Conclusión diagnóstica***

Las actualizaciones en la legislación impositiva, son constantes. El impacto que tiene los costos y los riesgos que se corren en el desarrollo de la actividad, demandará el diseño de una planificación tributaria, ya que misma es una herramienta de control y previsión para el uso de los recursos llevando al cumplimiento de la visión de la organización, aprovechando los beneficios impositivos, con la oportunidad de elegir las alternativas dentro del marco legal permitido.

En otras palabras, se busca que el hotel tenga un beneficio impositivo, a través del diferimiento de los impuestos. Obteniendo le certificado Pyme como así también a programas provinciales que beneficien tributariamente, se buscará que la empresa planifique en los tiempos y marcos legales evitando sanciones innecesarias.

## **Plan de Implementación**

Teniendo en cuenta lo visto en el análisis situacional, con las herramientas previamente definidas, se procede al armado del plan de implementación. Momento en el cual se detallarán los pasos a seguir para lograr el objetivo deseado. Luego se plantearán los objetivos específicos con su respectiva estrategia para poder llevarlos a cabo. Por último, se detallará la implementación propiamente dicha. Estos pasos se consideran necesarios para poder orientar toda la planeación estratégica en la misma dirección.

### **Objetivo General**

Diseñar una planificación tributaria, reduciendo la presión impositiva optimizando la rentabilidad para el periodo de 2021.

### ***Objetivos Específicos***

- Definir los tributos que son pasibles a la empresa vigentes a la fecha.
- Determinar si la empresa cumple con los requisitos para ser incorporada al régimen de la ley de pyme.
- Adherir al régimen excepcional de Diferimiento impositivo provincial.
- Conocer las alternativas fiscales que ofrece la Ley de impuesto a las Ganancias, para disminuir o diferir impuestos.
- Proponer un modelo de planificación para lograr cumplir con la normativa y lograr reducir la carga tributaria de la empresa.

### ***Alcance***

El Trabajo Final de Graduación se desarrolla en el hotel Howard Johnson, ubicada en la Provincia de Córdoba, dedicada a la actividad hotelera. Su implementación se llevará a cabo entre el mes de Agosto a Noviembre del año 2021. Para la confección del presente trabajo, no se presentan limitaciones ni impedimentos, dado que los recursos necesarios para la elaboración y desarrollo del mismo se encuentran disponibles.

### ***Recursos Involucrados***

Para llevar a cabo nuestros objetivos propuestos, necesitamos elementos que nos faciliten la elaboración de nuestra planificación tributaria, ya sean generados o brindados por la empresa como así también recursos que están fuera de ella. Dividiendo también en tangibles como intangibles.

Recalcando que el trabajo que nos compete en estas situaciones se va basar en mayor parte en la capacitación del recurso humano propuesto por el hotel como así asesores externos que se deban contratar. A continuación, se detallará la lista de recursos.

#### **Recursos Tangibles**

- ✓ Muebles y útiles
- ✓ Medios informáticos como PC's, impresoras.
- ✓ Servicio de conexión a Internet.
- ✓ Papeles de trabajo de información brindada por la empresa.
- ✓ Software de gestión contable e impositiva.

- ✓ DDJJ.
- ✓ Ley de Pymes
- ✓ Ley de Impuesto a las Ganancias.
- ✓ Decretos Provinciales vigentes.

#### Recursos Intangibles.

- ✓ Horas de Recurso humano.
- ✓ Capacitación para empleados del hotel.
- ✓ Control y seguimiento del plan de implementación.

#### ***Acciones concretas que desarrollar***

Se propone un plan de acción a seguir para llevar a cabo la planificación tributaria y lograr obtener beneficios y cumplimentar con la normativa vigente, a fin de lograr reducir o posponer la carga tributaria del Hotel Howard Johnson.

- Revisar y analizar información de la empresa sobre su situación actual.
- Asesorar a los integrantes de la empresa los beneficios de una planificación tributaria.
- Verificar cumplimiento de los requisitos para acceder a beneficios impositivos de la Ley de Pyme.
- Analizar los beneficios para la inscripción de la empresa bajo el régimen del decreto 522/20, 614/20 y sus modificaciones de Régimen Excepcional de Diferimiento impositivo, a través del portal de la Provincia de Córdoba.
- Evaluar los beneficios fiscales que se adaptan a las necesidades de la empresa, los cuales permitirán reducir o posponer la carga tributaria.
- Elegir la opción venta y reemplazo para bienes amortizables e inmuebles afectados a la actividad de la empresa, como la opción más ventajosa.
- Proponer la creación de área especializada en materia impositiva para la realización y seguimiento de la planificación.
- Proponer la adquisición de un software para la registración de las operaciones impositivas y así obtener información en el momento oportuno.
- Implementación de la propuesta.

**Marco de Tiempo.**

A continuación, se verán reflejadas las actividades correspondientes al plan de implementación, indicando el tiempo estimado que durará cada una de ellas. Las mismas se representan mediante el diagrama de Gantt:

Tabla 3: Gráfico de Gantt del hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz)

N° Actividad	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisar y analizar información de la empresa sobre su situación actual.																
Asesorar los beneficios de una planificación tributaria.																
Verificar cumplimiento de los requisitos para acceder a beneficios impositivos de la Ley de Pyme.																
Analizar los beneficios para la adhesión de los decreto 522/20, 614/20 y sus modificaciones																
Evaluar los beneficios fiscales, los cuales permitirán reducir o posponer la carga tributaria.																
Elegir la opción venta y reemplazo como la opción más ventajosa.																
Proponer la creación de área especializada en materia impositiva.																
Proponer la adquisición de un software para la registración de las operaciones impositivas.																
Implementación de la propuesta.																

Nota. Fuente: Elaboración Propia

### ***Desarrollo de la Propuesta***

En busca de acceder a beneficios derivados del certificado Mi PyME, la opción de Venta y reemplazo y el Régimen Excepcional de Diferimiento impositivo de Córdoba. Logrando así reducir o diferir la carga fiscal.

Por esto desarrollaremos con detalles las actividades a realizar.

#### Requisitos para inscripción de régimen Pyme

Actividad 1: comprobar que la empresa cuente con los requerimientos necesarios para poder incluirse en el régimen. Estos son; CUIT, clave fiscal nivel 3, inscripción en el régimen general, domicilio fiscal electrónico y actividades económicas correctamente declaradas. Como así también tener habilitado el servicio de TAD (tramites a distancia).

Tomando el promedio de los últimos años de las ventas anuales del hotel y comparando con los parámetros brindados por AFIP como se exponen en la siguiente tabla;

Tabla 4: Ventas Anuales Hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz)

<b>Últimos ejercicios</b>	<b>Ventas Anuales</b>
Al 31/12/2016	\$230.265,10
Al 31/12/2017	\$285.331,88
Al 31/12/2018	\$330.357,78
<b>Promedio de ventas</b>	<b>\$281.984,92</b>

Nota. Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de EECC del hotel.

Podemos advertir que la empresa queda encuadrada en la categoría de Comercio, Mediana – Tramo 1.

La inscripción propiamente dicha debe hacerse desde la página del ente recaudador, que en este caso es AFIP. Se debe dar de alta el servicio de “PYMES solicitud de Categorización y/o beneficios fiscales”. Aceptando esto el sistema muestra los datos del contribuyente y pregunta si desea optar por el pago diferido de IVA, mostrando los últimos 3 periodos, encuadrando en la categoría que corresponda.

Luego el certificado se podrá descargar de la página de AFIP, ingresando CUIT y el numero brindado en el acuse de finalización del trámite.

En cuanto al a renovación a partir de abril de 2020 será automática presentando declaraciones juradas de IVA y cargas sociales de los últimos 3 ejercicios. Vale aclarar qué si la empresa deja de presentar las declaraciones juradas o excede en los parámetros de las ventas anuales, será motivo de expulsión del régimen para Pymes.

### Beneficios impositivos provinciales

Actividad 2: A demás de los socorros tributarios a nivel nacional, la provincia de Córdoba, a través de decretos provinciales como el 522/20 y 614/20 exime del pago de diferentes tributos en post de un aliciente económico.

De esta forma el primero de ellos hace referencia a un plan excepcional para eximir del pago de impuesto inmobiliario e impuesto propiedad automotor a para todos los inmuebles y rodados que estén afectados a la actividad económica principal declaradas como no esenciales. También para aquellos contribuyentes que se encuentren en un plan de facilidades de pago, siempre que este se encuentre vigente, un diferimiento en el pago de las cuotas del plan que se haya solicitado.

Por otro lado, el decreto 614/20 y sus modificaciones afecta de manera directa a la actividad económica del hotel, porque se refiere a beneficios para la actividad hotelera y de turismo de la provincia de Córdoba. Eximiendo del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos hasta agosto de 2021.

Asi es que, observando los estados contables comparativos del hotel, vemos como tiene una carga tributaria creciente en los últimos 3 ejercicios en cuanto a los tributos de automotor e impuesto inmobiliario, llegando al monto de \$667.053 y pudiendo beneficiarse con este nuevo decreto. En cuanto a los ingresos brutos, no tiene deudas, pero sus ventas si van creciendo, de todas maneras por el escenario sanitario en el que estamos, también se eximiría del pago mínimo del tributo provincial.

### Beneficios Fiscales

Actividad 3: La información suministrada en este punto serviría para poder brindar asesoramiento a los integrantes del Condo Hotel sobre los beneficios fiscales que se detallaran abajo.

- IVA: de manera conjunta se tramita con el certificado Pyme se solicita el beneficio del pago del IVA a 90 días, AFIP nos comunica de su aprobación o no, a través del medio de comunicación virtual como lo es el domicilio fiscal. Si bien las declaraciones siguen siendo mensuales, pero se podrá ingresar el saldo resultante en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes siguiente al de su vencimiento original.
- Alícuota reducida para patronales: empleadores que tengan el certificado Pyme tendrán una alícuota reducida para el pago de contribuciones de un 18%.

- Cancelación de deuda sin intimación: una vez registrado, y no cumpliendo con la obligación material del pago de las declaraciones juradas. El sistema de AFIP envía un aviso de incumpliendo al domicilio fiscal electrónico. Esto genera un alivio temporal de 45 días para qué, pasado ese tiempo, recién ahí se genere la intimación por el no pago.
- Plan de pago: este servicio está de manera permanente al estar inscriptos. Sirve para regularizar deudas impositivas y de seguridad social, a excepción de ganancias. Teniendo en cuenta nuestro perfil de riesgo el plan estará acorde en cuotas y monto a financiar.

#### Venta y Reemplazo

Actividad 4: continuando con la idea de diferir utilidades para atenuar la presión fiscal, nos debemos acoger a la opción que nos da la libertad de elegir el fisco, como es la posibilidad de venta y reemplazo por bienes muebles e inmuebles.

Surge como una alternativa opcional de diferir la ganancia de un bien de uso contra la amortización prevista del bien de uso nuevo.

En el caso del hotel es un beneficio financiero, porque según sus estados contables, por el resultado de la venta de un rodado, podría diferir esa ganancia en la amortización del nuevo bien.

Los pasos a seguir para la comunicación en AFIP serían ingresar con CUIT y clave fiscal al sistema y dar aviso pertinente y conservando la documentación respaldatoria para beneficiarse de lo ante dicho.

#### Área especializada en materia impositiva

Actividad 5: para poder cumplimentar con todas las obligaciones tributarias, en tiempo y forma. Es menester no perder de vista las constantes modificaciones legales en materia impositiva. Se le hace saber a la empresa que tener un asesor externo contable – impositivo no es suficiente.

En una época donde los tiempos son vertiginosos, poder ayornarse puede ser una capacidad distintiva para el hotel.

Entonces para poder llevar adelante esta tarea, se presenta la posibilidad de capacitar el personal mediante un beneficio por contar con el certificado PyME, haciendo de esto una

actividad cerrada. Qué debido a los tiempos sanitarios que corremos puede ser a distancia y con una duración de 12 meses. Donde se podría financiar, los honorarios de los disertantes.

Para eso necesitaríamos además del certificado Pyme, no tener deuda provisional no tener deuda provisional y el alta temprana del o los empleados con antigüedad mayor o igual a 12 meses.

Registrando la empresa en el Ministerio de Desarrollo Productivo, se podrá dar inicio a este beneficio. Se necesitaría contar con toda la información de la empresa y de la capacitación a realizar.

#### Software impositivo

Actividad 6: para poder cargar todos los datos recopilados, procesarlos para que brinden una información útil y adecuada para la toma de decisiones. Sin lugar a duda se necesita de un soporte tecnológico como lo es un software con un módulo impositivo a la medida de la empresa.

En los tiempos que corren existen diversos tipos de aplicaciones tanto web como de escritorio, donde los datos y la información están resguardadas de manera segura y de fácil acceso a todo el personal autorizado para manipularla.

Esto ahorraría tiempo y costos de oportunidad para poder tomar decisiones acertadas.

#### Evaluación de las acciones

Para poder llevar a cabo el control de la planificación como así también las correcciones sobre la marcha del mismo, se propondrá reuniones quincenales con las autoridades responsables del área para cotejar que si lo planeado va congruente a la realidad de los hechos. Como medio de control se utilizará una planilla de control interno. (ver tabla 5)

Tabla 5: Evaluación de la propuesta Hotel Howard Johnson (Villa Carlos Paz)

<b>Hotel Howard Johnson+A1:D20</b>			
Azopardo, J. G. Artigas Esquina, X5152 Villa Carlos Paz, Córdoba			
<b>Evaluación de propuesta</b>			
<b>Registro Pyme</b>	<b>Beneficio</b>		
IVA diferido	ALTO	MEDIO	BAJO
Compensación del impuesto al cheque	ALTO	MEDIO	BAJO
Planes de pago	ALTO	MEDIO	BAJO
Cancelación de deudas	ALTO	MEDIO	BAJO
Alicuota reducida para contribuciones Patronales	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Venta y reemplazo</b>	<b>Beneficio</b>		
Diferimiento impositivo	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Decretos provinciales</b>	<b>Beneficio</b>		
Exención en ingresos brutos	ALTO	MEDIO	BAJO
Exención en impuesto inmobiliario	ALTO	MEDIO	BAJO
Exención en propiedad automotor	ALTO	MEDIO	BAJO
Planes de pago	ALTO	MEDIO	BAJO
<b>Mejoras economicas/financieras</b>	<b>Beneficio</b>		
Mejoras economicas	ALTO	MEDIO	BAJO
Eficiencia en los recursos financieros	ALTO	MEDIO	BAJO
Éxito de la planificación tributaria	ALTO	MEDIO	BAJO

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Se espera que, para la primera mitad del tiempo atribuido al plan de tributación, se obtenga el certificado Pyme, el cual permitirá obtener beneficios tales como el pago del IVA diferido, reducción de la alícuota de contribuciones patronales, entre otros. Desde la tributación local se reunirá todos los requisitos pertinentes para poder servirse de los beneficios. Y los beneficios de la venta y reemplazo de bienes muebles que pudiera llegar a vender la empresa.

Ya para la segunda mitad, se enviará el proyecto para la capacitación del personal en el área impositiva. Determinando un espacio físico para realizar el trabajo, y los materiales tanto de muebles y útiles como los tecnológicos como el software.

Para ese momento la implementación de nuestro plan tributario se verá reflejado en, el beneficio financiero del pago diferido en 90 días del IVA, el pago de impuesto a la ganancia seria en un monto menor por el diferimiento de la venta y reemplazo. Sumado a la reducción de las contribuciones patronales.

## Conclusión y Recomendaciones

Como conclusiones finales del presente trabajo y con base en las evidencias que el mismo ha arrojado, sobre el principal problema referido a la tributación y la falta de planificación del hotel Howard Johnson, se destaca que, mediante la propuesta de una serie de actividades de gestión impositivas a realizar se podría mejorar el control financiero e impositivo, obteniendo información clara respecto a estos puntos, utilizándola para la toma de decisiones.

En esta situación, entendiendo la presión fiscal que soportan hoy en día especialmente las Pymes, reduciendo considerablemente la rentabilidad, se buscó disminuir el pago de tributos sin eludir, ni evadir impuestos, aprovechando las oportunidades de distintos regímenes.

Para ello, se hizo hincapié en la inscripción al régimen Pyme, gozando de diferentes socorros que este le ofrece. Ya que la empresa no contaba con la inscripción del mismo. También se induce en la información analizada, que no hacía uso de la opción de venta y reemplazo de bs y uso, razón por la cual no podía diferir el pago del impuesto a las ganancias. A demás se encontraba fuera de los beneficios provinciales vigentes que el gobierno de Córdoba había promulgado.

A partir de esto se puede decir qué, el valor agregado que este trabajo le da la empresa, es que, el diseño de una planificación tributaria concreta brinda una ventaja distintiva frente sus competidores y da mayor sustento y seguridad a los dueños y socios de la empresa. Reforzando los puntos débiles de la organización. Logrando de esta manera obtener beneficios económicos y financieros mayores de los que tenía de su actividad habitual.

Se agregan al final del presente trabajo recomendaciones no tratadas en el mismo, pero si tenidas en cuenta en el análisis global. Sin dudas la creación del departamento contable dentro de la empresa es fundamental, se logrará una eficiente recopilación de datos para tratar dentro de la empresa, esto haría lógicamente, que se rediseñe el organigrama, pasando a ser un departamento estable y no un departamento externo.

Conjuntamente con lo anterior, se debería contratar un desarrollador de software, para que actualice constantemente el sistema adquirido y no quede obsoleto por las modificaciones impositivas. También se lograría indexar sistemas de gestión comercial y hotelera que ya tiene la empresa.

Y por ultimo y no menos importante se debería plantear la manera de capitalizar la situación sanitaria actual. Donde gustos y preferencias de los consumidores van a verse modificados por la continuidad de la pandemia o el fin de esta.

## Bibliografía

- AFIP. Beneficios de tener certificado Pyme. Recuperado de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficios.asp>
- AFIP. Información sobre el Registro MiPyME de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Canahuiri, D. T. (2018). Estrategia para una planificación tributaria de pequeñas y medianas empresas. La Paz, Bolivia.
- Hoteles más verdes. Concurso de hotelería sustentable. Recuperado de <http://www.hotelesmasverdes.com.ar/concurso-de-hoteleria-sustentable/>
- INDEC. Encuesta de ocupación hotelera. Enero 2021. Recuperado [de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eoh\\_03\\_216DF8544D1C.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eoh_03_216DF8544D1C.pdf)
- INDEC. Pobreza. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46>
- Ministerio de Desarrollo productivo de la Nación. Crédito fiscal para capacitación de personal. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/acceder-credito-fiscal-para-capacitacion-al-personal-de-mi-empresa>
- Presidencia de la Nación. Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-332-2020-336003>
- Romero, A (2018, febrero 5). Tributos en el sector turístico. Un análisis comparativo entre Argentina y Brasil. (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Recuperado (2019, septiembre 19) de <http://catalogo.econo.unlp.edu.ar/meran/getDocument.pl?id=1939>
- Sistema Argentino de Información Jurídica. Decreto 614/2020. Recuperado de <https://n9.cl/ax5l4>.
- Smith, R. (2019). “Presión tributaria sobre las pymes: por qué es necesario simplificar el esquema”. Publicado en Colppy. Recuperado (2019, agosto 20) de <https://www.colppy.com/blog-colppy/presion-tributaria-sobre-las-pymes/>
- Uribe (2016) La opción de venta y reemplazo en el impuesto a las ganancias.
- Villasmil Molero (2017) Enfoques de gestión estratégica para promover el arbitraje tributario en gobiernos locales del Estado Zulia, Venezuela

Williams (2019) La importancia de la Planificación Fiscal en tiempo de crisis. Buenos Aires: El financiero.

Zapata, J. (2014). La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo 30 receptivo en el Ecuador. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado (2019, agosto 24) de <https://core.ac.uk/download/pdf/159773144.pdf>